

ASISTENTES
Alcalde-Presidente

D. Antonio García López.

Concejales.

Dª Ana María Guijarro Carmona.

D. Antonio Soto Carmona.

Dª María Dolores Salcedo Osuna.

D. Francisco Serrano Carmona.

Dª Vanesa Jiménez Moreno.

D. Pedro Arroyo Córdoba.

D. Ángel Torres Córdoba.

D. Juan Delgado Villegas.

Dª María Teresa Sánchez Espinosa.

D. Antonio Jesús Berraquero Jiménez.

EXCUSAN SU ASISTENCIA.

SECRETARIO.

Dª Inés López Monge.

En el Municipio de Montemayor siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por el Señor Alcalde Presidente se somete a votación, el acta de la sesión anterior de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte, la misma es aprobada por de los señores concejales asistentes que en este momento son diez de los once concejales que componen el pleno.

El señor Alcalde expone: antes de comenzar con los puntos del orden del día, conforme me ha trasladado la Delegada de salud, previo informe del Comité Territorial de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto de la Junta de Andalucía en Córdoba , reunido este jueves, Montemayor

pasa al nivel de alerta 4 en su grado 2 desde las cero horas de mañana viernes, día en que se publicará en el BOJA, ante lo cual quiero comunicar: al haberse alcanzado la tasa de más de 1000 contagios activos por 100.000 habitantes, son de aplicación las medidas establecidas para este nivel y grado. El señor alcalde procede a dar lectura a las actividades que excepcionalmente pueden estar abiertas, y de aquellas que deben quedar suspendidas conforme a la orden de la Junta de Andalucía.

2.- Decretos de la Alcaldía.

El señor Alcalde da cuenta al pleno de los decretos dictados hasta la fecha comprendidos entre el número 787 de fecha 21 de noviembre de 2020 al 912 de fecha 30 de diciembre de 2021. El pleno toma conocimiento.

3.- Toma posesión nuevo concejal.

Examinada por el señor Alcalde y la señora Secretaria la Credencial presentada y comprobada la personalidad del asistente don Ángel Torres Córdoba proclamado concejal electo por la Junta Electoral Central, el mismo pasa a prometer el cargo, conforme establece el Real Decreto 707/1989 de 5 de abril. Prometiéndolo el cargo de concejal por imperativo legal,

cumplir la constitución y desarrollar con dignidad las funciones de concejal con lealtad al pueblo.

Siendo las veinte horas y diez minutos se incorpora a la sesión don Ángel Torres Córdoba.

El señor alcalde expone: Mi enhorabuena por esta toma de posesión, que tu paso por la política sea beneficioso para el pueblo. Bienvenido.

Toma la palabra don Juan Delgado Villegas que expone: Mi bienvenida al nuevo concejal, nos conocemos de siempre, seguiré la amistad, enhorabuena por tu incorporación,

Toma la palabra doña Ana María Guijarro Carmona que expone: Ves que la felicitación es unánime, que sea fructífero el trabajo como ha dicho el Alcalde, como compañeros estamos muy satisfechos de tenerte como concejal y deseando comenzar un trabajo para el pueblo.

4.--Ratificación si procede de convenio CITI y aprobación de plan estratégico

El señor Alcalde propone al pleno acuerdo favorable en base a propuesta de alcaldía que contiene los siguiente ANTECEDENTES:

PRIMERO.-El pleno en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020 adoptó acuerdo de Adhesión al Plan Agrupado Provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, al amparo de la convocatoria, aprobando la participación del Ayuntamiento de Montemayor en los proyectos que resulten aprobados, en una cantidad como máximo de hasta 2.000 euros por proyecto.

SEGUNDO.- Por Decreto 844/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, la Alcaldía acordó aprobar el convenio del Plan Agrupado Provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía Córdoba Distrito Smart Sur,(conforme a anexo que obra en expediente)

TERCERO.- La Diputación Provincial de Córdoba ha remitido el Plan Estratégico donde está englobado el proyecto.

Propuesta de acuerdo que cuenta con el dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda, Desarrollo económico y deportes, el pleno sometido el asunto a votación ordinaria, acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes que en este momento son los once concejales que lo componen adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el decreto 844/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 por el que se aprueba el convenio del Plan Agrupado Provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía Córdoba Distrito Smart Sur, en su integridad.

SEGUNDO.- Aprobar la participación de la Entidad Local Ayuntamiento de Montemayor en los proyectos que resulten aprobados, en una cantidad como máximo de hasta 2.000 euros por proyecto, con cargo al Presupuesto ordinario de 2021, para lo cual se practicará retención de créditos del vigente presupuesto de 2021 por importe de 2.000 euros.

TERCERO.- Aprobar el plan estratégico donde se encuentra englobado el proyecto, Plan de Impulso Digital de la Provincia de Córdoba.

CUARTO.- Dar traslado a la Diputación Provincial de los presentes acuerdos y autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos resulten necesarios para llevar a buen término los mismos.

Antes de pasar a tratar el punto de ruegos y preguntas, solicita el señor alcalde a los señores portavoces de los grupos políticos si existe algún punto para declaración de urgencia a lo que se responde que no, pasando a tratar a pasar al punto de ruegos y preguntas.

5.-Ruegos y preguntas.

Don Juan Delgado Villegas expone: Deseo trasladar una petición de los vecinos de Cañada de Borrego al parecer está bastante mal el camino, seguramente por las lluvias, al parecer se les comentó que había una segunda fase, ver como se encuentra, cuando sería?

El señor Alcalde responde: como sabeis se hizo con una subvención de Diputación, este año se va a hacer la segunda fase del Camino de las Cruces, que se hizo anteriormente al de cañada Borrego, la idea es seguir con el mismo orden. Lo que me extraña es que esté tan mal estado, porque antes de las lluvias se mejoró con personal del Ayuntamiento, y también con la empresa. En cuanto a cuando se hará, pues lo solicitaremos cuando Diputación saque la convocatoria

Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día señalado, de todo lo tratado se extiende el presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

V.B.

El Alcalde

Fdo: Antonio García López